



DECRETO Nº /2015

Tras concluir el plazo de presentación de solicitudes concedido a fin de tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el BOP nº 104 de 14/08/2015, para la selección de personal, con carácter temporal con la finalidad de configurar una lista de reserva complementaria de Auxiliares Técnicos Educativos para los Centros Sociosanitarios Insulares, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria el día 10 de agosto de 2015, y publicadas en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación ---- las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, mediante decreto nº 1072, cuyo objeto es la regulación de los aspectos comunes que regirán la selección de personal funcionario o laboral para su inclusión en bolsas de trabajo, a los efectos de su nombramiento interino o contratación temporal para cubrir eventuales necesidades que demande el Cabildo así como para la cobertura de vacantes que se precisen (B.O.P. nº 73 de 04/06/2012).

Transcurrido dicho plazo de subsanación, de acuerdo con lo previsto en las bases que rigen la convocatoria, procede dictar Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la fijación del lugar, fecha y hora de comienzo de la fase de oposición y la designación del órgano de selección.

En su virtud, y al amparo de lo dispuesto en la base séptima (B.O.P. nº 73 de 04 de junio de 2012),
HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas derivadas de la convocatoria publicada en el BOP nº 104 de 14/08/2015, para la selección de personal, con carácter temporal con la finalidad de configurar una lista de reserva complementaria de Auxiliares Técnicos Educativos para los Centros Sociosanitarios Insulares, cuyas bases específicas resultaron aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión extraordinaria el día 10 de agosto de 2015, y publicadas en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación ---- las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, mediante decreto nº 1072, cuyo objeto es la regulación de los aspectos comunes que regirán la selección de personal funcionario o laboral para su inclusión en bolsas de trabajo, a los efectos de su nombramiento interino o contratación temporal para cubrir eventuales necesidades que demande el Cabildo así como para la cobertura de vacantes que se precisen (B.O.P. nº 73 de 04/06/2012).

ADMITIDOS

Categoría	Apellidos	Nombre	DNI/NIF
AUXILIAR TÉCNICO EDUCATIVO.			
	ARTEAGA ARTEAGA	ANA LUZ	43.829.621 Q
	BACALLADO LEÓN	BIBIANA SAMANTA	42.238.376 A
	CABELLO SIERRA	MOISÉS JESÚS	43.787.963 B
	CID GONZÁLEZ	EVA	78.505.699 Y
	CLEMENTE MORALES	LEOGRACIA	43.828.387 R
	CUBAS RODRÍGUEZ	AMANDA ISABEL	43.830.787 D
	DÍAZ HERNÁNDEZ	YOLANDA	54.054.114 C
	FENOLLOSA CORREA	MARÍA DAMARIS	78.710.401 P
	GARCÍA RAMALLO	MARÍA DEL CRISTO	54.042.127 Q
	GONZÁLEZ CHINEA	VILMA ISABEL	43.831.090 J
	HERNÁNDEZ GARCÍA	ARTURO JOSÉ	78.574.969-T
	HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ	ERIKA	78.568.712 E
	HERRERA CHINEA	JOSÉ MIGUEL	78.673.670 P
	HERRERA PADILLA	AYOZE	43.833.512 C
	MARICHAL NIEBLA	TORAHÍ NISAMAR	43.831.171 W
	MENDOZA HERRERA	FABIO AARON	43.830.376 N
	PADILLA HERRERA	DANIEL	43.829.746 A
	PADILLA HERRERA	RITA SOFÍA	43.829.967 V



	PADILLA PADILLA	MARÍA JANET	43.830.125 Z
	PADRÓN ARROCHA	JORGE	42.190.127 P
	PADRÓN NAVARRO	JOSÉ ANTONIO	43.828.950 N
	PÉREZ PÉREZ	ESTHER	78.569.659 A
	PROL OTERO	MIRIAN	76.814.248 K
	REYES JIMÉNEZ	CRISTO TOMÁS	42.084.913 L
	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	CECILIA	42.187.833 Z
	SACRAMENTO ABREU	MÍRIAM DE LOS ÁNGELES	78.611.348 Q
	SÁNCHEZ DARIAS	CATHAYSA	43.832.369 G
	SÁNCHEZ MESA	DANIEL	43.830.678 S
	TEJERA DÍAZ	IGNACIO	43.802.996 W
	TOLEDO ACOSTA	EDUARDO JOSÉ	42.182.015 S

EXCLUÍDOS

Apellidos	Nombre	DNI/NIF	Motivo/s
GEA GARCÍA	MARÍA DEL PILAR	45.707.714 K	No acredita el pago de tasas.

Segundo: Designar como miembros del Tribunal Calificador de la categoría de Auxiliar Técnico Educativo a los siguientes:

Presidente:

Titular.- D. Santiago E. Martín Francisco.

Suplente.- Dña. Teresita Barroso Herrera.

Vocales:

1º.- Titular.- Dña. Clara Esther Jerez Herrera.

Suplente.- Dña. Jovita Lorenzo Castilla.

2º.- Titular.- Dña. Emilia García Franco.

Suplente.- Dña. Dácil del Carmen Díaz Pérez.

3º.- Titular.- Dña. María del Carmen Olmos Plaza.

Suplente.- Dña. María J. Gallo García.

4º.- Titular.- D. José Luis Fernández Casado. **(Secretario)**

Suplente.- D. Antonio Manuel Velázquez Herrera.

Los interesados podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal alguna de las causas previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP-PAC.

Tercero: Convocar al Tribunal para su constitución y posterior actuación, para el día 25 de septiembre de 2015 a las **09:00** horas, en la sede de esta Administración Insular, sita en C/ Profesor Armas Fernández, nº 2 de San Sebastián de La Gomera.



Cuarto: Convocar a los aspirantes, en llamamiento único y provistos del D.N.I, al objeto de la realización del único ejercicio de la oposición, a las **10:00** horas del día **25** de septiembre de 2015, en el Salón de Plenos sito en la primera planta de este Cabildo Insular.

Quinto: Proceder a evacuar el trámite de publicidad en la forma establecida en las bases que rigen la convocatoria.

Contra este acto cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses; significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no podrá hacerse uso del contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el primero o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Dado en San Sebastián de La Gomera, a 18 de septiembre de dos mil quince

EL PRESIDENTE.

Casimiro Curbelo Curbelo.

**ANTE MI;
EL SECRETARIO ACCTAL.,**

Santiago E. Martín Francisco.